



Dependencia o Entidad: Procuraduría General de Justicia del Estado

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 en las fracciones I, III, y V.

**I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):**

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	Cambio de nombre al trámite "Registro de vehículos robados y/o recuperados" por "Devolución de vehículo a resguardo de la Dirección General de Administración de Bienes Asegurados"
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	Cumplimentada

**III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.**

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
<i>Constancia de antecedentes penales</i>	<i>No solicitar las fotografías para la expedición</i>	<i>Se encuentra en trámite l adquisición del equipo de cómputo.</i>
Devolución de vehículo a resguardo de la Dirección	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación impresa y vía internet de la relación de vehículos recuperados de la Dirección General de Administración de Bienes Asegurados</li> <li>General la instancia de proximidad a la ciudadanía, con medios digitales para tramitar de inmediato los reportes de robo y su cancelación</li> </ul>	<p><i>En Proceso (fecha compromiso julio).</i></p> <p><i>En Proceso (fecha compromiso julio).</i></p>

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

*Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)*

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
Ley orgánica de la procuraduría general de Justicia del Estado de Morelos	Posiblemente derogar, reformar o adicionar a partir de la reforma Constitucional para crear la Fiscalía General	<i>El decreto para reformar la Constitución se encuentra en Consejería Jurídica</i>
Reglamento de la Ley orgánica de la procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos	Posiblemente derogar, reformar o adicionar a partir de la reforma Constitucional para crear la Fiscalía General	<i>El Reglamento y la Ley, hasta que se haya aprobado ese decreto constitucional</i>
Reglamento de Carrera de Procuración de Justicia	Posiblemente derogar, reformar o adicionar a partir de la reforma Constitucional para crear la Fiscalía General	<i>En Consejería Jurídica para su revisión</i>
Elaboración de diversos acuerdos, circulares, decretos, manuales y protocolos.	Emitir	<i>No hay ninguno para elaboración</i>
Lineamiento	Crear	<i>En análisis</i>



**LIC. LEONARDO ALEJANDRO SILVA ANGUIANO**  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**  
**Y RESPONSABLE TÉCNICO DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA**



**DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION**

**Nota Importante:** El reporte sobre el grado de cumplimiento de los Programas Anuales, será entregado al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.